

DISCRIMINACIÓN HOMOFÓBICA Y HETERONORMATIVIDAD

Introducción: La siguiente actividad intenta ser un aporte para el análisis y la reflexión sobre los procesos de heteronormatividad. Parte de los propósitos de la misma es poder identificar los diferentes mecanismos que trabajan en post de establecer lo “normal” eclipsando, invisibilizando y considerando todo comportamiento que se distancie del mismo como patológico. Para tales objetivos se trabajara con las nociones de anatomopolítica, biopolítica y heteronormatividad.

Destinatarixs: Estudiantes de nivel superior y o universitario

Desarrollo:

1) La actividad comienza con la presentación por parte del docente de los conceptos de anatomopolítica, biopolítica y normatividad. Texto Foucault, Michel (2008) “Clase del 17 de marzo de 1976” en *Defender la sociedad*. Curso en el Collège de France (1975-1976) Buenos Aires: FCE, pp.217-237 (Tiempo estimado 30 minutos).

2) Luego la clase se organiza en pequeños grupos para facilitar la lectura detenida y el análisis de un fragmento del texto. La idea es que les estudiantes puedan reconocer las relaciones de la *norma* con los mecanismos disciplinares (anatomopolítica) y reguladores (biopolítica). Además, se busca que puedan encontrar como estas técnicas, a veces sutiles y otras más explícitas, operan sobre los cuerpos y sus prácticas. (Tiempo estimado 30 minutos).

Fragmento p. 229:

De una manera aun más general, puede decirse que el elemento que va a circular de lo disciplinario a lo regularizador, que va a aplicarse del mismo modo al cuerpo y a la población, que permite a la vez controlar el orden disciplinario del cuerpo y los acontecimientos aleatorios de una multiplicidad biológica, el elemento que circula de uno a la otra, es la *norma*. La norma es lo que puede aplicarse tanto a un cuerpo al que se quiere disciplinar como a una población a la que se pretende regularizar. En esas condiciones, la sociedad de normalización no es, entonces, una especie de sociedad disciplinaria generalizada cuyas instituciones disciplinarias se habrían multiplicado como un enjambre para cubrir finalmente todo el espacio; ésta no es más, creo, que una primera interpretación, e insuficiente, de la idea de sociedad de normalización. La sociedad de normalización es una sociedad donde se cruzan, según una articulación ortogonal, la norma de la disciplina y la norma de la regulación. Decir que el poder, en el siglo XIX, tomó posesión de la vida, decir al menos que se hizo cargo de la vida, es decir que llegó a cubrir toda la superficie que se extiende desde lo orgánico hasta lo biológico, desde el cuerpo hasta la población, gracias al doble juego de las tecnologías de disciplina, por una parte, y las tecnologías de regulación, por la otra. Estamos, por lo tanto, en un poder que se hizo cargo del cuerpo y de la vida o que, si lo prefieren, tomó a su cargo la vida en general, con el polo del cuerpo y el polo de la población. Biopoder, por consiguiente, del que se pueden señalar en el acto las paradojas que surgen en el límite mismo de su ejercicio.

3) Una vez concluida la lectura y análisis del fragmento se proyecta el corto:

LOVE Is all you need?



Directora: Kim Rocco Shields

Producida por: Dana Garner

Escrita por: Kim Rocco Shields y David Tillman

Elenco: Lexi DiBenedetto, Carrie Lazar, Sheri Levy y Dante Thorn

Productora: Wingspan Pictures

Estreno: 2011

Se encuentra disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=GKt7YqJ7Egw>

(Duración: 19 minutos)

Luego se realiza una puesta en común que se dirige desde el o la docente con preguntas que vinculen la temática del corto con los conceptos trabajados. A modo de ejemplo se puede consultar por la frase de la protagonista: “A veces me pregunto que si sólo hubiera ignorado como ese niño de la flor me hizo sentir, podría haber salido justo como ellos, normal”. O consultar como es establecida la normatividad en corto, que elementos son disciplinares y cuales reguladores para sostener el “orden” en esa sociedad.

(Tiempo estimado 40 minutos).

Bibliografía:

Foucault, Michel (2008) “Clase del 17 de marzo de 1976” en Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976) Buenos Aires: FCE, pp.217-237